Universidad Nacional de Asunción
Facultad de Filosofía
Comité de Evaluación

Comandante Gamarra y Gdor. Irala - Asunción – Paraguay Teléfono: 422-416 / 422-293 / 421-329 Interno 123 RUC N°: 80000757-3

I.E. N° 23/2019

Asunción, 06 de Agosto de 2.019

INFORME DE EVALUACIÓN

En virtud de la Ley N° 2.051/03 De Contrataciones Públicas y de conformidad con lo dispuesto en los Artículos N° 26 y N° 27 de la mencionada Ley, el Art. N° 11 del Decreto Reglamentario Nº 21.909/03 y los Artículos 1º y 2º de la Resolución del Decanato N° 1652/2018, de fecha 12 de diciembre de 2018, ampliada por la Resolución Nº 30/2019 de fecha 31/01/2019, se constituye el Comité de Evaluación, encargada del análisis y estudio de las ofertas presentadas por los oferentes, a partir del Ejercicio Fiscal 2019.

La Unidad Operativa de Contrataciones, en cumplimiento de sus obligaciones comunicó a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas sobre el llamado para el **Procedimiento de Contratación Directa N° 25/2019 – PAC ID. N° 361.118 "ADQUISICION DE PIZARRAS ACRILICAS MOVILES"**, expediente N° 319.291, así mismo, en uso de sus atribuciones procedió a la invitación a 5 (cinco) empresas proveedoras de los bienes y/o servicios requeridos por la institución y cuya actividad comercial se encuentra vinculada al tipo de servicios a ser contratados, para la presentación de sus ofertas económicas conforme a los requerimientos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones.

La unidad de referencia según **Acta de Apertura N° 23/2019**, siendo las diecisiete horas, del día MARTES VEINTITRÉS DE JULIO del año dos mil diecinueve, se reúnen en la Unidad Operativa de Contrataciones (UOC) de la Facultad de Filosofía de la Universidad Nacional de Asunción, sito en las Calles Comandante Gamarra y Gobernador Irala, de la Ciudad de Asunción, el Lic. Alberto Rodrigo González, quien preside el **Acto de Aperturas de Ofertas de la fecha en el marco del Llamado del PAC ID. N° 361.118 "ADQUISICION DE PIZARRAS ACRILICAS MOVILES"**, PAC aprobado por Resolución del Decanato Nº 127/2019 de fecha 26/02/2019.

Por lo tal motivo, Se procede a la verificación preliminar y meramente cuantitativa, de los sobres recepcionados, que contienen las ofertas correspondientes a las especificaciones técnicas establecidas en el Procedimiento de Contratación Directa mencionado más arriba.

El Comité de Evaluación luego de verificar preliminarmente conforme Acta de Apertura de Ofertas los documentos formales y sustanciales de las ofertas presentadas y que cumplieron con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el PBC del llamado, según lo establecido en el numeral N° 1 del artículo 61 del decreto N° 21909/03, el cual presenta el siguiente cuadro de análisis:

OFERENTES QUE PRESENTARON OFERTA ECONÓMICA	COMACO S.R.L.	NM DISEÑOS de Nélida Mendoza	AMACOR S.A.	ARTE Y MUEBLES de Guillermo Paredes	A&M de María E. Sosa	FAUSTO S.A.	ALUMINIO CHACO de Aricio Gamarra	FRANCI EMPREND. De Francisco Rotela	COM. MARMED de María Lilian Medina
I. Documentos sustanciales para Personas Físicas y Jurídicas.	Presentado SI/NO - SIPE	Presentado SI/NO - SIPE	Presentado SI/NO - SIPE	Presentado SI/NO - SIPE	Presentado SI/NO - SIPE	Presentado SI/NO - SIPE	Presentado SI/NO - SIPE	Presentado SI/NO - SIPE	Presentado SI/NO - SIPE
a) Formulario de Oferta * [El formulario de oferta y lista de precios será generado electrónicamente a través del SICP, el cual debe ser completado y firmado por el oferente]	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI
b) Garantía de Mantenimiento de Oferta*	SI	SI	SI	SI	NO	SI	SI	SI	SI

Scanned by CamScanner

II. Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Físicas.	Presentado SI/NO - SIPE	Presentado SI/NO - SIPE	Presentado SI/NO - SIPE	Presentado SI/NO - SIPE	Presentado SI/NO - SIPE	Presentado SI/NO - SIPE	Presentado SI/NO - SIPE	Presentado SI/NO - SIPE	Presentado SI/NO - SIPE
a) Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta*.	----------	SIPE	----------	SIPE	SIPE	----------	SIPE	SIPE	SIPE
b) Constancia de Inscripción en el registro único de contribuyentes - RUC	----------	SIPE	----------	SIPE	SIPE	----------	SIPE	SIPE	SIPE
c) Fotocopia simple de su última declaración de IVA y/o Impuesto a la Renta.	----------	SI	----------	SI	NO	----------	SI	SIPE	NO
d) Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente.	----------	SI	----------	SIPE	SIPE	----------	NO	SIPE	SI
e) En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.*	----------	SIPE	----------	SIPE	SIPE	----------	SIPE	SIPE	SIPE
f) Fotocopia simple del Cumplimiento Tributario vigente.	----------	SIPE	----------	SI	SIPE	----------	SI	SIPE	SI
III. Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Jurídicas	Presentado SI/NO - SIPE	Presentado SI/NO - SIPE	Presentado SI/NO - SIPE	Presentado SI/NO - SIPE	Presentado SI/NO - SIPE	Presentado SI/NO - SIPE	Presentado SI/NO - SIPE	Presentado SI/NO - SIPE	Presentado SI/NO - SIPE
a) Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*	SIPE	----------	NO	----------	----------	SIPE	----------	----------	----------
b) Constancia de Inscripción en el registro único de contribuyentes - RUC	SIPE	----------	SI	----------	----------	SIPE	----------	----------	----------
c) Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad, copia simple.	SIPE	----------	SI	----------	----------	SIPE	----------	----------	----------
d) Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que Estén inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de Sociedades anónimas.*	SIPE	----------	NO	----------	----------	SIPE	----------	----------	----------
e) Fotocopia simple del Certificado de Cumplimiento Tributario vigente.	SIPE	----------	SI	----------	----------	SI	----------	----------	----------

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN · VITAM IMPENDERE VERO · COMTE DE EVALUACIÓN · FACULTAD DE FILOSOFÍA

Scanned by CamScanner

f) Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente.	SIPE	----------	SI	----------	----------	NO	----------	----------	----------
IV. Documentos legales para Oferentes en Consorcio	Presentado SI/NO - SIPE	Presentado SI/NO - SIPE	Presentado SI/NO - SIPE	Presentado SI/NO - SIPE	Presentado SI/NO - SIPE	Presentado SI/NO - SIPE	Presentado SI/NO - SIPE	Presentado SI/NO - SIPE	Presentado SI/NO - SIPE
a) Cada integrante del Consorcio que sea una persona física domiciliada en la República del Paraguay deberá presentar los documentos requeridos para Oferentes individuales especificados en el apartado (II) precedente. Cada integrante del Consorcio que sea una persona jurídica domiciliada en el Paraguay deberá presentar los documentos requeridos para Oferentes individuales en el apartado (III) precedente.	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------
b) Original o Fotocopia del Consorcio constituido o del acuerdo de intención de constituir el Consorcio en caso de resultar adjudicados y antes de la firma del contrato, en el que se indicarán con precisión los puntos establecidos en el artículo 48, incisos 2° y 3° del Decreto Reglamentario N° 5.174/05. El acuerdo de intención deberá hallarse instrumentado, como mínimo en un documento privado con certificación de firmas por Escribano Público. El Consorcio constituido deberá estar formalizado por Escritura Pública.*	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------
g) Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades de los firmantes del acuerdo de intención de consorciarse. Estos documentos pueden consistir en: I. un poder suficiente otorgado por escritura pública por cada Miembro del consorcio (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o II. los documentos societarios de cada Miembro del Consorcio, que justifiquen la representación del firmante, tales como actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------
h) Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al Consorcio, cuando se haya formalizado el Consorcio. Estos documentos pueden consistir en: I. un poder suficiente otorgado por escritura pública por la Empresa Líder del consorcio (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o II. los documentos societarios de la Empresa Líder, que justifiquen la representación del firmante, tales como actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------
Documentos que demuestren que el Oferente está calificado para ejecutar el contrato en caso que su oferta sea aceptada.	Presentado SI/NO - SIPE	Presentado SI/NO - SIPE	Presentado SI/NO - SIPE	Presentado SI/NO - SIPE	Presentado SI/NO - SIPE	Presentado SI/NO - SIPE	Presentado SI/NO - SIPE	Presentado SI/NO - SIPE	Presentado SI/NO - SIPE

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN · VITAM IMPENDERE VERO · COMTE DE EVALUACIÓN · FACULTAD DE FILOSOFÍA

Scanned by CamScanner

Balance General y Cuadro de Estado de Resultados de los años [__] para contribuyente de IRACIS - NO APLICA.	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------
IVA General de los últimos [__] meses, para contribuyentes sólo del IVA General - NO APLICA.	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------
Formulario 106 de los últimos [__] años para contribuyentes del IRPC - NO APLICA.	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------
Formulario 104 de los últimos [__] años para contribuyentes de Renta Personal. - NO APLICA.	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------
Fotocopias de facturaciones o recepciones finales u otros documentos que avalen la Experiencia.	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------
c) Otros documentos.	**Presentado SI/NO - SIPE**	**Presentado SI/NO - SIPE**	**Presentado SI/NO - SIPE**	**Presentado SI/NO - SIPE**	**Presentado SI/NO - SIPE**	**Presentado SI/NO - SIPE**	**Presentado SI/NO - SIPE**	**Presentado SI/NO - SIPE**	**Presentado SI/NO - SIPE**
Toda la Documentación detallada en el Punto N° 18, inc. e) Experiencia del Anexo B. (DDLC).	SIPE	SI	NO	NO	NO	NO	NO	SI	NO
Certificado de Origen Nacional emitido por la Dirección General de Desarrollo del Ministerio de Industria y Comercio.	NO	SI	NO	NO	NO	SI	NO	SI	NO
Certificado de Cumplimiento del Seguro Social.	SIPE	NO	NO	SIPE	SIPE	SIPE	SI	SIPE	SIPE
OFERTAS ECONÓMICAS PRESENTADAS	**COMACO S.R.L.**	**NM DISEÑOS de Nélida Mendoza**	**AMACOR S.A.**	**ARTE Y MUEBLES de Guillermo Paredes**	**A&M de María E. Sosa**	**FAUSTO S.A.**	**ALUMINIO CHACO de Aricio Gamarra**	**FRANCI EMPREND. De Francisco Rotela**	**COM. MARMED de María Lilian Medina**
Forma de Adjudicación: Por el Total MONTO TOTAL DE LA OFERTA	**44.550.000**	**33.750.000**	**36.450.000**	40.050.000	**50.400.000**	**47.250.000**	**32.400.000**	**39.825.000**	36.900.000
Garantía de Mantenimiento de Oferta 5%	**3.000.000**	**1.687.500**	**1.822.500**	2.500.000	**3.000.000**	**2.500.000**	**1.620.000**	**1.992.000**	2.500.000

OBSERVACIONES:

- Se deja constancia que cumplido el plazo de recepción de ofertas no se han presentado ningún oferente.
- Se deja suficiente constancia que falta presentar documentos que hacen a la experiencia año 2017 de la Empresa **AMACOR S.A.** solamente presentó con su oferta documentos que demuestran experiencia de los años 2019 y 2018. Según PBC es el periodo 2017-2018. Tampoco constancia del SIPE y no se puede visualizar con su oferta el Documento de Constitución de la Sociedad (Sustancial).

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCION · VITAM IMPENDERE VERO · COMTE DE EVALUACION · FACULTAD DE FILOSOFIA

Scanned by CamScanner

- Se deja suficiente constancia que la Empresa **ARTE Y MUEBLES de Guillermo Paredes**, no presenta su Formulario de Oferta, conforme el nuevo formato publicado en el presente llamado (Sustancial).
- Se deja suficiente constancia que falta presentar documentos que hacen a la experiencia año 2017 de la Empresa **FAUSTO S.A.** solamente presentó con su oferta documentos que demuestran experiencia del año 2018. Según PBC es el periodo 2017-2018.
- Se deja constancia que la oferta de la empresa **ALUMINIO CHACO de Aricio Gamarra** no se visualiza la fecha de presentación de la misma (Sustancial)
- Se deja suficiente constancia que la Empresa **COMERCIAL MARMED de María Lilian Medina**, no presenta su Formulario de Oferta, conforme el nuevo formato publicado en el presente llamado (Sustancial).
- Se deja constancia que la oferta de la empresa **FRANCI EMPRENDIMIENTOS de Francisco Rotela** no se visualiza la fecha de presentación de la misma (Sustancial).

PROCEDIMIENTOS REALIZADOS POR EL COMITÉ DE EVALUACIÓN

1. **Conforme las observaciones contenidas en el Acta de Aperturas de ofertas, como primer punto se realiza el análisis detallado de las mismas, considerando que esta revisión al momento de la Apertura de las Ofertas, fue meramente cuantitativa y preliminar, a continuación se detalla el análisis realizado:**
   - Realizado el análisis correspondiente dentro de módulo SIPE, se pudo verificar y constatar fehacientemente que el oferente **AMACOR S.A.**, tiene en estado ACTIVO la Constitución o Estatuto Social, y además cuenta con la documentación dentro de la oferta presentada una nota firmada por el Presidente de la firma AMACOR S.A., Sr. Edgar Darío Amarilla en calidad de Presidente de la firma mencionada para los compromisos que surjan en caso de ser adjudicada.
     Nota mediante, se le solicitará la presentación de la documentación formal y adicional solicitada conforme PBC del llamado ID. Nº 361.118. Por tanto su oferta continúa válida para la evaluación final
     ***Respuesta Recibida:** el Oferente no ha respondido a los requerimientos del Comité de Evaluación. Por tanto no se puede determinar la experiencia del oferente en el año 2017, tampoco cuenta con Certificado de Origen Nacional y no se puede verificar el cumplimiento con el seguro social a la fecha de la apertura de las ofertas.

   - El Oferente ARTE Y MUEBLES DE GUILLERMO PAREDES AMARILLA, luego de verificar detalladamente su oferta, **NO** ha presentado correctamente su formulario de Oferta conforme el formulario estándar que se descarga del SICP, siendo este un documento sustancial y por tanto su oferta queda fuera de la evaluación final.

   - El Oferente **FAUSTO S.A.**, luego de verificar detalladamente su oferta, se procede a solicitar nota mediante la presentación de la documentación formal y adicional solicitada conforme PBC del llamado ID. Nº 361.118. Por tanto su oferta continúa válida para la evaluación final.
     ***Respuesta Recibida:** el Oferente, nota mediante, ha remitido las documentaciones solicitadas dentro del plazo establecido, por tanto CUMPLE con la experiencia años 2017 - 2018 y con la presentación de su patente municipal.

   - El Oferente **NM DISEÑOS DE NELIDA MENDOZA**, luego de verificar detalladamente su oferta, se procede a solicitar nota mediante la presentación de la documentación formal y adicional solicitada conforme PBC del llamado ID. Nº 361.118. Por tanto su oferta continúa válida para la evaluación final.
     ***Respuesta Recibida:** el Oferente, nota mediante, ha remitido las documentaciones solicitadas dentro del plazo establecido, por tanto CUMPLE con la presentación de la constancia de cumplimiento con el seguro social y el desglose de precios de su oferta.

   El oferente COMERCIAL MARMED DE MARÍA LILIAN MEDINA, luego de verificar detalladamente su oferta, **NO** ha presentado correctamente su formulario de Oferta conforme el formulario estándar que se descarga del portal de Contrataciones Públicas, siendo este un documento sustancial y por tanto su oferta queda fuera de la evaluación final.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCION • VITAM IMPENDERE VERO • COMTE DE EVALUACION • FACULTAD DE FILOSOFIA

Scanned by CamScanner

- Conforme observaciones, los Oferentes **ALUMINIO CHACO DE ARICIO GAMARRA, Y FRANCIS EMPRENDIMIENTOS DE FRANCISCO ROTELA**, luego de verificar detalladamente su oferta, las mismas cumplen con el formato del Formulario de oferta descargado del SICP, considerando la nota de consulta remitirá a la DNCP de fecha 26/07/2019 Expediente Nº 5692, por la cual se solicita aclaración conforme detalle:
  *"Solicitar tenga a bien aclarar a esta Convocante, el alcance de la no inclusión del formato de **FECHA** en los formularios de ofertas que los oferentes descargan a través del **S.I.C.P.** para la presentación de sus ofertas.*
  Esta consulta se debe, a que en fecha 23/07/2019, se realizó la apertura de ofertas en esta Convocante del ID. Nº 361.118 "Adquisición de Pizarras Acrílicas Móviles", cuyo resultado fueron las masivas observaciones por parte de los oferentes presentes en el Acto de Aperturas en cuanto a la ausencia de la fecha en las ofertas presentadas, que podría ocasionar la indeterminación del periodo de aplicación de la Garantía del Mantenimiento de la Oferta. Este Formulario Nº 1 sí cuenta con el formato de fecha.
  En tanto, uno de los oferentes manifestó que llenó su oferta conforme al formato descargado sin ningún tipo de variación, enviando horas después a esta convocante vía correo electrónico, el archivo con el formulario de oferta descargado el cual se adjunta a la presente, donde efectivamente puede observarse que no está incluido el formato FECHA."
  Respuesta Recibida de la DNCP en fecha 30/07/2019, conforme nota DNCP/DNC/Nº 13956/2019 que expresa lo siguiente:
  "en ese sentido aclaramos, que las fechas fueron suprimidas de los formularios, teniendo en cuenta que se tomará como válida la fecha de apertura de la oferta establecida en el SICP según lo establecido en las bases y condiciones de los pliegos estándar, al igual que la fecha de la garantía de mantenimiento de oferta y que permanecerá en vigor durante el plazo indicado por las Convocantes. Además, esto también evitará que los proveedores cometan errores al momento de completar dichos datos en sus ofertas, lo que anteriormente producía la masiva descalificación de los mismos". Por tanto, este comité concluye que las ofertas de los oferentes mencionados y analizados más arriba **CUMPLEN** con la presentación adecuada del formulario de ofertas y las ofertas continúan válidas para la evaluación final.

- El Oferente **A&M RAMOS GENERALES DE MARIA ELIZANGELA SOSA**, luego de verificar detalladamente su oferta, ha presentado correctamente su formulario de Oferta y garantía de mantenimiento de oferta, conforme formularios publicados en el SICP. Este comité pudo verificar que no presenta Fotocopia simple de su última declaración de IVA y/o Impuesto a la Renta, sin embargo, en su constancia del SIPE, tiene en estado ACTIVO su Constancia de Cumplimiento Tributario, y considerando la posición de la oferta, este comité ya no ve la necesidad de solicitar dicho documento. Nota mediante, se le solicitará la presentación de la documentación formal y adicional solicitada conforme PBC del llamado ID. Nº 361.118. Por tanto su oferta continúa válida para la evaluación final.
  ***Respuesta Recibida:** el Oferente, nota mediante, ha remitido las documentaciones solicitadas dentro del plazo establecido, por tanto CUMPLE con la experiencia. Sin embargo no ha presentado el Certificado de Origen Nacional por tanto no podrá acogerse a los beneficios del margen de preferencia.

- El Oferente **COMACO S.R.L.**, luego de verificar detalladamente su oferta, se procede a solicitar nota mediante la presentación de la documentación formal y adicional solicitada conforme PBC del llamado ID. Nº 361.118. Por tanto su oferta continúa válida para la evaluación final.
  ***Respuesta Recibida:** el Oferente, nota mediante, ha remitido las documentaciones solicitadas dentro del plazo establecido, por tanto CUMPLE con la presentación del Certificado de Origen Nacional.

- El Oferente **ALUMINIO CHACO DE ARICIO GAMARRA FLORES**, luego de verificar detalladamente su oferta, se procede a solicitar nota mediante la presentación de la documentación formal y adicional solicitada conforme PBC del llamado ID. Nº 361.118. Por tanto su oferta continúa válida para la evaluación final.
  ***Respuesta Recibida:** el Oferente no ha respondido a los requerimientos del Comité de Evaluación. Por tanto no se puede determinar la experiencia del oferente en los años 2017-2018, no presenta su patente municipal, certificado de origen nacional y desglose de precios.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCION • VITAM IMPENDERE VERO • COMITE DE EVALUACION • FACULTAD DE FILOSOFIA

Scanned by CamScanner

2. **Se ordenan las Ofertas presentadas de Menor a Mayor y se descartan las ofertas que ya no continúan para la evaluación final.**

OFERTAS ECONÓMICAS PRESENTADAS	ALUMINIO CHACO de Aricio Gamarra	NM DISEÑOS de Nélida Mendoza	AMACOR S.A.	FRANCI EMPREND. De Francisco Rotela	COMACO S.R.L.	FAUSTO S.A.	A&M de María E. Sosa
Forma de Adjudicación: Por el Total MONTO TOTAL DE LA OFERTA	32.400.000	33.750.000	36.450.000	39.825.000	44.550.000	47.250.000	50.400.000
ORDEN	1	2	3	4	5	6	7

- Los Oferentes **ARTE Y MUEBLES DE GUILLERMO PAREDES AMARILLA, y COMERCIAL MARMED DE MARÍA LILIAN MEDINA,** quedaron descalificados para la evaluación final.

3. **Aplicación del Margen de Preferencia (Punto 19 - Anexo B).**
Para esta evaluación, **SE APLICA** el margen de preferencia nacional, considerando la presentación de Certificado de Origen Nacional correspondiente.

Descripción de los Bienes a ser Adquiridos	Oferente con el Precio más Bajo.	Precio IVA Incluido
Adquisición de Pizarras Acrílicas Móviles	ALUMINIO CHACO DE ARICIO GAMARRA FLORES	32.400.000
	+	(20%)
	MONTO APLICADO	6.480.000
Monto de la Oferta con la aplicación del margen de preferencia con relación a la segunda oferta con el precio más bajo.		38.880.000

4. **Nuevo Orden de las Ofertas posterior a la aplicación del margen de preferencia nacional.**

OFERTAS ECONÓMICAS PRESENTADAS	NM DISEÑOS de Nélida Mendoza	AMACOR S.A.	ALUMINIO CHACO de Aricio Gamarra	FRANCI EMPREND. De Francisco Rotela	COMACO S.R.L.	FAUSTO S.A.	A&M de María E. Sosa
Forma de Adjudicación: Por el Total MONTO TOTAL DE LA OFERTA	33.750.000	36.450.000	38.880.000	39.825.000	44.550.000	47.250.000	50.400.000
ORDEN	1	2	3	4	5	6	7

5. **Selección de la Oferta con el precio más bajo y conveniente.**
El Oferente NM DISEÑOS de Nélida Mendoza, RUC. 1009022-3, ha presentado con su oferta el Certificado de Origen Nacional correspondiente, por tanto, es beneficiaria de la aplicación del Margen de Preferencia Nacional, quedando su oferta como la más baja y conveniente. La Oferta del oferente mencionado, conforme este análisis, CUMPLE con la presentación de la documentación SUSTANCIAL, FORMAL Y ADICIONAL del llamado, cuya oferta fue suscripta por el Representante Legal, Sr. Luis Fernando Mendoza Ruffinelli, con C.I. Nº 1.714.207.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCION • VITAM IMPENDERE VERO • COMITE DE EVALUACION • FACULTAD DE FILOSOFIA •

Scanned by CamScanner

6. **Análisis de la Documentación Sustancial, Formal y Adicional del Llamado**

✓ Dentro del análisis de la documentación **SUSTANCIAL**, éste Comité ha visualizado que los oferentes participantes, conforme Acta de Aperturas Nº 23/2019, **"CUMPLEN"** con la presentación de las mismas

✓ **El análisis de la documentación Formal del llamado**
Este análisis ya se realizó en el punto Nº 1 anterior, realizándose todos los requerimientos y aclaraciones correspondientes.

7. En cumplimiento de la Resolución N° 849/2015, de la Dirección General de Contrataciones Públicas, se ha procedido a la verificación del RUC, Documento de Identidad y condición de los **APODERADOS, SOCIOS Y/O REPRESENTANTES LEGALES** conforme listado presentado de los miembros de la sociedad de la empresa mencionada en el punto Nº 5 anterior, y en particular de sus representantes legales, quiénes han suscripto la oferta correspondiente:
   - Conforme las verificaciones realizadas las empresas mencionadas en el punto Nº 5 anterior, el oferente se encuentra plenamente habilitado para el cumplimiento de las obligaciones contractuales que puedan surgir en caso de ser adjudicado para la adquisición de los bienes y/o servicios solicitados. El mismo se encuentra habilitado para Contratar con el Estado Paraguayo, conforme lo observado también en la Constancia (documentos en estado ACTIVO) en el Sistema de Proveedores del Estado (SIPE), quedando mención de ello también en el Acta de Aperturas correspondiente.
     Estado SIPE: ACTIVO Y HABILITADO)
     Inicio de Actividades: 01-04-2001

Resultado de la Búsqueda

En esta sección podrá ver los resultados de la búsqueda realizada más arriba

Razón Social	RUC	Nombre de Fantasía	Fecha Inscripción	Estado	Habilitado	-
NELIDA AIDEE MENDOZA RUFFINELLI	1009022-3	NM Diseños	19/02/2008 16:43	Activo	SI	

<< < > >>

1 registros encontrados.

Scanned by CamScanner

La Oferta del oferente mencionado más arriba, conforme este análisis, CUMPLE con la presentación de la documentación SUSTANCIAL, FORMAL Y ADICIONAL del llamado, cuya oferta fue suscripta por el Representante Legal, Sr. Luis Fernando Mendoza Ruffinelli, con C.I. Nº 1.714.207.

8. Mediante consulta realizada en la base de datos del SINARH del Ministerio de Hacienda (http://datos.sfp.gov.py/data/funcionarios), hemos constatado que el Representante Legal del oferente **Sr. Luis Fernando Mendoza Ruffinelli, con C.I. Nº 1.714.207 y la Sra. Nélida Mendoza, CI 1.009.022., CUMPLEN** con todas las condiciones del PBC de llamado, y no se encuentran inhabilitados y afectados por las prohibiciones establecidas en el Art. 40 Inc. a) y b), de la Ley 2051/03 de "Contrataciones Públicas". A continuación se detalla en estado del Oferente:

Nómina de Funcionarios

Ayuda Ver diccionario

Los datos publicados en este portal son obtenidos del SICCA actualizados al 06-08-2019 05:00:01. La veracidad o contenido de los datos son responsabilidad exclusiva del OEE.

Mostrar 10 registros

Año	Mes	Nivel	Entidad	OEE	Documento	Nombres	Apellidos	Presupuestado
2019	JULIO	Nivel	Entidad	OEE	1714207	Nombres	Apellidos	Presupuesta

No se encontraron resultados

Mostrando registros del 0 al 0 de un total de 0 registros (filtrado de un total de 14,820,612 registros).

Primero Anterior Siguiente Último

Se verificó el estado de la Nélida Mendoza, CI 1.009.022

Nómina de Funcionarios

Ayuda Ver diccionario

Los datos publicados en este portal son obtenidos del SICCA actualizados al 06-08-2019 05:00:01. La veracidad o contenido de los datos son responsabilidad exclusiva del OEE.

Mostrar 10 registros

Año	Mes	Nivel	Entidad	OEE	Documento	Nombres	Apellidos	Presupuestado
2019	JULIO	Nivel	Entidad	OEE	1009022	Nombres	Apellidos	Presupuesta

No se encontraron resultados

Mostrando registros del 0 al 0 de un total de 0 registros (filtrado de un total de 14,820,612 registros).

Primero Anterior Siguiente Último

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCION · VITAM IMPENDERE VERO · COMTE DE EVALUACION · FACULTAD DE FILOSOFIA

Scanned by CamScanner

9. **Se deja suficiente constancia, que el PBC del llamado, se han establecido, a efecto de su análisis, lo siguiente:**
   Punto N° 18 – Anexo B del PBC.
   Inc. d) Capacidad Técnica: NO APLICA.
   Inc. e) Experiencia: CUMPLE. El Oferente cuenta con la experiencia mínima de 2 (dos) años requerida en el PBC. **CUMPLE, conforme RUC y SIPE.**

10. **Análisis de los precios ofertados**
   Este Comité, dando cumplimiento a lo establecido en la Resolución DNCP N° 411/2018, con respecto a la oferta presentada con el precio más bajo y la variación que surgen con respecto al precio referencial, se presenta el siguiente cuadro, con las ofertas presentadas con los precios más bajos y la variación que surgen con respecto al precio referencial:

   Punto 18 Anexo B inc.) B: Durante la evaluación de ofertas, luego de haber realizado la corrección de errores aritméticos y ordenar las ofertas de menor a mayor, conforme los precios ofertados, el Comité de Evaluación procederá a solicitar a los oferentes una explicación detallada de la composición del precio ofertado **cuando** la diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial sea superior al treinta por ciento (30%) para ofertas por debajo del precio referencial y del veinte por ciento (20%) para ofertas que se encuentren por encima del referencial preparado por la convocante y difundido con el llamado a contratación.

ORDEN	OFERENTES	Precio IVA Incluido	Precio Referencial	(Precio - Ref.) = Dif	Dif / Precio x 100	Variaciones (%)
1	NM DISEÑOS DE NELIDA MENDOZA	33.750.000	51.750.000	-18.000.000	-0,35	-35

Conclusión: El Oferente, nota mediante, ha remitido las documentaciones solicitadas dentro del plazo establecido, por tanto CUMPLE con la presentación de la constancia de cumplimiento con el seguro social y el desglose de precios de su oferta. Por tanto, la variación existente, no afecta al cumplimiento de las obligaciones que puedan ser surgir y ser contraídas por el oferente en caso de ser adjudicado ya que lo ofertado corresponde a los precios actuales de mercado.

- Conforme todo lo expuesto y analizado anteriormente del **punto 1 al 10**, y atendiendo a los Artículos 4° y 28° de la Ley Nº 2.051 De Contrataciones Públicas y los Artículos 61° y 63° del Decreto Reglamentario N° 21.909/03, y los criterios establecidos en la Resolución N° 4136/2015, del Manual Técnico para Comités de Evaluación, **este Comité sugiere:**

ADJUDICAR, salvo mejor parecer, a la empresa conforme detalle:
A la empresa **NM DISEÑOS DE NELIDA MENDOZA, RUC. 1009022-3,** cuya oferta fue suscripta por su Representante Legal, **Sr. Luis Fernando Mendoza Ruffinelli, con C.I. Nº 1.714.207, hasta la suma total de Gs. 33.750.000 (Son Guaraníes: Treinta y tres millones setecientos cincuenta mil) IVA Incluido,** por haber cumplido con todos los requisitos legales vigentes exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones del llamado y por haber presentado la oferta más baja y conveniente para esta Convocante.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCION • VITAM IMPENDERE VERO • COMITE DE EVALUACION • FACULTAD DE FILOSOFIA

Scanned by CamScanner

La sugerencia de Adjudicación se realiza conforme a lo establecido en el Art. N° 61 y Art. N° 63 del Decreto Nº 21.909/03, por la cual se reglamenta la Ley N° 2.051/03 de "Contrataciones Públicas".

Lic. Alberto Rodrigo González
Comité de Evaluación

Abg. Hugo Daniel Aguilera
Comité de Evaluación

Prof. Lic. Arsenio Villalba
Comité de Evaluación - CD

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCION • VITAM IMPENDERE VERO • COMITE DE EVALUACION • FACULTAD DE FILOSOFIA •

Scanned by CamScanner